



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°23/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 023/2021

EX-2021-02477808-UBA-DME#REC

Procedimiento: Contratación Directa N°026/2021

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por:

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Lic. Paula Quattrocchi, Secretaria de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión

Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Educación, siendo el objeto: **“Adquisición de revestimientos y pisos para el Centro Cultural Ricardo Rojas, solicitados por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- **Etapa Uno S.R.L.**: \$ 2.698.480,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** ha presentado una mejora de oferta para el renglón N°6.

La empresa **Etapa Uno S.R.L.** para los renglones N° 1 a 5, 6 oferta mejorada y 7 a 19, ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1. **APROBAR** la tramitación realizada.
2. **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 a 5, 6 oferta mejorada y 7 a 19 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Etapas Uno S.R.L.:

Renglón N° 1.....	\$ 1.145.600,00.-
Renglón N° 2.....	\$ 110.600,00.-
Renglón N° 3.....	\$ 1.028.300,00.-
Renglón N° 4.....	\$ 201.180,00.-
Renglón N° 5.....	\$ 16.000,00.-
Renglón N° 6.....	\$ 4.795,00.-
Renglón N° 7.....	\$ 11.950,00.-
Renglón N° 8.....	\$ 4.750,00.-
Renglón N° 9.....	\$ 8.100,00.-
Renglón N° 10.....	\$ 9.735,00.-
Renglón N° 11.....	\$ 16.800,00.-
Renglón N° 12.....	\$ 41.300,00.-
Renglón N° 13.....	\$ 29.200,00.-
Renglón N° 14.....	\$ 50.400,00.-
Renglón N° 15.....	\$ 2.800,00.-
Renglón N° 16.....	\$ 1.180,00.-
Renglón N° 17.....	\$ 4.920,00.-
Renglón N° 18.....	\$ 9.360,00.-
Renglón N° 19.....	\$ 1.460,00.-
Importe Total.....	\$ 2.698.430,00.-

SON PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA.-

COMISIÓN EVALUADORA.

